



**Región de Murcia**  
Consejería de Fomento  
e Infraestructuras

Dirección General de Ordenación del Territorio, Arquitectura y  
Vivienda

Plaza de Santoña, 6  
30071 – Murcia.

[www.carm.es/cpt/](http://www.carm.es/cpt/)

## **Criterios de aplicación de normativa a edificios existentes tras publicación por parte del Ministerio de Fomento del DA DB-SUA**

Serán de aplicación a edificios existentes los criterios del Ministerio de Fomento publicados en el Documento de Apoyo al documento básico DA DB-SUA/2 **Adecuación efectiva de las condiciones de accesibilidad en edificios existentes**, por lo que no serán objeto de informe de la Comisión Regional los proyectos que contemplen los aspectos ya regulados en dicho documento.

*\* Criterio aprobado en acta de 20 de mayo de 2016*